



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 16 de Octubre de 2009 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.097,310
Energía base(\$/Kwh)	127,341
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	180,726
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.097,310
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1.699,590
Energía (\$/kWh)	73,956
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	13.167,330
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16.450,960
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.097,310
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1.699,590
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1.894,850
Energía (\$/kWh)	73,956
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.239,310
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	13.211,650
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.097,310
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1.699,590
Energía (\$/kWh)	69,442
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7.709,400
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8.515,280
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.097,310
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1.699,590
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1.894,850
Energía (\$/kWh)	69,442
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.149,640
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	7.365,640
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,74375

**LOS VALORES INCLUYEN IVA**